IV Premio **Dr. Moreno Nogueira**a la mejor hipótesis en Oncología Médica

Convocatoria 2018





Hipótesis en Oncología Médica

En los últimos siglos las hipótesis, entendidas como planteamientos razonados de lo posible o lo imposible, han sido el combustible de líneas de investigación que en muchos casos han dado resultados que han mejorado e incrementado la estructura del conocimiento. En medicina, el desarrollo de estas hipótesis ha supuesto avances importantes en el entendimiento, diagnóstico y tratamiento de las

El médico, administrador o mejor "aplicador" de ciencia, cumple condiciones ideales para generar hipótesis procedentes del conocimiento teórico y de la observación directa de pacientes y sus enfermedades. Ejemplo de esto han sido, en los dos últimos siglos, el importante número de médicos que utilizando sus conocimientos y la observación como únicas herramientas, han formulado hipótesis y desarrollado líneas de investigación que han dado lugar cuanto menos a una corriente de "pensadores prácticos" que desarrollaron y cambiaron la

La actualidad científica en la medicina en general y también en la oncología viene determinada por un alud de conocimientos procedentes de hipótesis de laboratorio y/o hipótesis de despacho, carentes en muchas ocasiones del importante matiz de la observación clínica de la evolución de la enfermedad, lo referido por el paciente o lo encontrado en la exploración clínica.

El Oncólogo se ha limitado a aplicar la ciencia que le aportan los mejores ensayos clínicos o la mejor de las evidencias científicas. Se echan de menos hipótesis procedentes del "Oncólogo Pensador Práctico" que pueden mejorar y optimizar la asistencia y mejorar el conocimiento científico, al menos de igual modo que lo puede hacer el mejor de los ensayos clínicos o el mejor de los experimentos de laboratorio.

¿Quién no ha tenido alguna vez una hipótesis después de ver un paciente o revisar una historia clínica con una evolución particular? ¿Quién no se ha planteado alguna vez que lo considerado obvio no lo es, porque incluye conceptos y observaciones clínicas contradictorias? ¿Te planteas una nueva obviedad?

¡Haz el ejercicio, desarrolla tu hipótesis y cuéntanosla!

BASES DE LA CONVOCATORIA

Requisitos

- 1. Para optar al premio, el solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - -Ser residente o especialista en Oncología Médica.
 - -Proponer una hipótesis original que no haya sido presentada en ningún otro foro y que corresponda a una idea teórica en su fase inicial sin que forme parte de un proyecto en realización o ya realizado.

2. Requisitos del texto

Extensión máxima de 4-5 folios (A4), que incluya los siguientes apartados:

Hipótesis: Formulación clara y concisa.

Desarrollo de la hipótesis.

Observaciones clínicas, antecedentes o proceso de razonamiento que la justifican.

Referencias bibliográficas.

Implicaciones Prácticas.

3. Criterios de Evaluación

Ajuste a la estructura *de 0-20 ptos*Originalidad de la hipótesis *de 0-50 ptos*Desarrollo Coherente *de 0-50 ptos*Implicación Práctica *de 0-50 ptos*Referencias bibliográficas *de 0-30 ptos*

La evaluación se realizará de forma anónima con presentación por sistema de plicas. Cada proyecto será valorado por dos evaluadores diferentes y la puntuación será el promedio de las dos evaluaciones.

4. Plazo de Presentación

Apertura de la convocatoria: 3 de Octubre de 2018. **Fin de la convocatoria:** 3 de Diciembre de 2018.

Los candidatos deberán enviar sus hipótesis por email a la Secretaría Técnica de la SAOM (secretaria@saom.es), indicando en el asunto "Concurso hipótesis SAOM 2018 - Candidatura". En dicho email se adjuntará la hipótesis, que debe ser anónima y en PDF. En el cuerpo del email se deberá indicar la siguiente información:

Título de la hipótesis (mismo título que en el PDF) Nombre y Apellidos Teléfono (móvil y/o fijo) Email Centro de trabajo / Hospital Departamento / Servicio

5.Premio

La mejor hipótesis será premiada con 2.000€. (impuestos no incluidos)

6.Por el mero hecho de presentarse, todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria, así como el derecho de la SAOM a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria.